



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

Dirección de Administración y Finanzas RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, 19 AGO. 2009

FECHA: _____

**MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO DE PATENTE
COMERCIAL(M.E.F.)
DECRETO N° 6122- /**

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio en solicitud de Patente N° 911 de fecha 17.08.2009 presentada por Don (a) PRISCILLA DOMINIQUE VILLAGRA LEAL con domicilio particular _____ ALTO OSORNO.

El Informe Interno N° 490 de fecha 18.08.2009

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) PRISCILLA DOMINIQUE VILLAGRA LEAL, con domicilio Particular en _____, el traslado Definitivo de la Patente Comercial(M.E.F.) Rol N° 9-14136, de INTERNET, C.LLAMADOS,LIBRERIA, PAQUETERIA, que funcionará en local ubicado en calle LA MAYOR SUR N° 1803 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 19.08.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



**RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**



**PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS**

PRMC/RSE/BNGY/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)